

POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.

En cumplimiento de la Ley estatutaria 1581 de 2012 y Decreto Reglamentario 1377 de 2013, por la cual se dictan disposiciones para tratamiento y protección de datos personales, **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, adopta la presente política con el fin de dar cumplimiento a la regulación vigente y definir el marco para la atención de consultas y reclamos acerca del tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje de conformidad con la Ley, la cual será aplicable a todas las bases de datos que por diferentes medios obtenga **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** en virtud del desarrollo de la ley 675 de 2001 y del Reglamento de Propiedad Horizontal interno de la Copropiedad.

1 Identificación del responsable del tratamiento de la información

NOMBRE: **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**

NIT: **811.018.724 – 5**

Dirección: **Calle 7 No. 80 – 100 en Medellín – Antioquia**

Teléfono: **(57 4) 345-72-38**

2 Marco legal

- Constitución Política, artículo 15.
- Ley 675 de 2001
- Ley 1581 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014
- Circular 02 de 2015
- Decreto No. 1759 del 8 de noviembre de 2016
- Ley 1098 de 2006
- Resolución 76434 de 2012
- Decretos Reglamentarios 1727 de 2009 y 2952 de 2010,
- Sentencias C – 1011 de 2008 y C – 748 del 2011 de la Corte Constitucional

3 Definiciones

Para los efectos de una mejor comprensión de la presente política de protección y tratamiento de datos personales conforme a la legislación vigente, se establecen los siguientes conceptos y definiciones legales:

- a. **Archivo:** Conjunto de datos grabados como una sola unidad de almacenamiento, que contengan datos personales.
- b. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales, el cual se obtienen al momento de la recolección del dato.
- c. **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- d. **Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- e. **Causahabiente:** persona que ha sucedido a otra por causa del fallecimiento de ésta (heredero).
- f. **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- g. **Dato público:** Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio ya su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- h. **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- i. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- j. **Niño, niña y adolescente:** ARTÍCULO 3o. SUJETOS TITULARES DE DERECHOS. Para todos los efectos de esta ley son sujetos Titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. Toda persona, para efectos de la presente política de tratamiento de datos personales a toda persona

que sea representante legal, entiéndase quien ejerce la patria potestad, custodia, curaduría y/o tutoría.

- k. **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- l. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- m. **Transferencia:** la transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- n. **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- o. **Supresión:** se denomina así a la acción que el Titular de los datos personales solicita al responsable y/o encargado de los datos, en ejercicio del derecho que le asiste de libertad y finalidad frente a su información.
- p. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- q. **Revocar:** se entiende que el Titular de la información puede ejercer la facultad de revocar la autorización dada para el tratamiento de datos personales por parte del responsable y/o encargado en cualquier tiempo, siempre y cuando no subsista un vínculo contractual pendiente que impida su eliminación de inmediato como así lo dispone la revocatoria.
- r. **Reglamento de Propiedad Horizontal:** Estatuto que regula los derechos y obligaciones específicas de los copropietarios de un edificio o conjunto sometido al régimen de propiedad horizontal.
- s. **Copropietario:** Persona Natural o Jurídica propietario de inmueble con derechos y deberes de copropiedad sobre el terreno y los demás bienes comunes que la componen.
- t. **Proveedor:** Toda persona natural o jurídica que suministre bienes o servicios que requiera **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** para su funcionamiento.
- u. **Visitante:** Toda persona que ingrese a las instalaciones y no cuenta con un vínculo laboral con **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, copropietarios o arrendatarios.
- v. **Empleado:** Persona natural que se encuentra vinculada laboralmente con **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**

4 Principios

Principios generales que se acogen de la normatividad vigente en Colombia para garantizar la protección de los datos personales de los Copropietarios, empleados, exempleados, visitantes, contratistas, proveedores y demás partes interesadas de **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** en el desarrollo de su objeto social:

- a. **Principio de legalidad en materia de Tratamiento de datos:** El tratamiento de datos es una actividad reglada, la cual deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables rigen el tema.
- b. **Principio de finalidad:** la actividad de tratamiento de datos personales que realice **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** o a la cual tuviere acceso, obedecerán a una finalidad legítima en consonancia con la Constitución Política de Colombia, la cual deberá ser informada al respectivo Titular de los datos personales.
- c. **Principio de libertad:** el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.
- d. **Principio de veracidad o calidad:** la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- e. **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** debe garantizar al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o Titularidad.
- f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley. Para estos propósitos de protección de los datos personales, la obligación de **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** será de medio.
- g. **Principio de seguridad:** la información sujeta a tratamiento por **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** se deberá manejar con las

medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- h. **Principio de confidencialidad:** Todas las personas, sean o no vinculadas, por contrato a **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** que administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en bases de datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

5 Autorización

Los Titulares de los datos personales suministrados a **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** por cualquier medio escrito, aceptan el tratamiento de estos y autorizan su uso de conformidad con los términos de esta política o en las asambleas generales ordinarias o extraordinarias o en el momento de registrarse ante la administración de la propiedad horizontal como nuevo residente. Cada una de las autorizaciones serán administradas e inventariadas por la propiedad horizontal. La recolección de datos dado mediante el sistema de video vigilancia se autoriza una vez acceda a la urbanización.

6 Casos en que no es necesaria la autorización

EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H. no requerirá autorización previa del Titular para realizar cualquier Tratamiento de Datos Personales en los siguientes casos:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

7 Finalidades y tratamiento al cual serán sometidos los datos personales

Los datos personales que **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** recolecte, almacene, use, circule, suprima y elimine, serán utilizados para alguna de las siguientes finalidades:

Gestión de Proveedores y Contratistas

El tratamiento de los datos se realizará para los fines relacionados con el desarrollo del proceso de gestión contractual bajo la normativa vigente para el suministro de bienes o servicios que requiera **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** para su funcionamiento.

Gestión con vinculación laboral

En el desarrollo de sus procesos **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, recolecta información de personas naturales para procesos de selección con la finalidad de la contratación de personal.

Motivo por el cual los candidatos que envían voluntariamente su hoja de vida que contiene datos personales, faculta a **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, para el tratamiento de estos.

La información relacionada con los empleados será tratada con la finalidad de dar cumplimiento de las obligaciones establecidas contractualmente.

Seguridad en instalaciones CCTV (Fotos y videos)

Registro de las personas que ingresan a las instalaciones de **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, el cual podrá ser compartido con la empresa que presta los servicios de seguridad privada, con el objetivo de mantener un control de tránsito, el cumplimiento del manual de convivencia y velar por la seguridad y de los residentes, visitantes y bienes de la copropiedad.

Gestión de riesgos y emergencias

Realizar una adecuada gestión de riesgos que nos permita atender de manera oportuna y adecuada emergencias que puedan afectar la integridad física de residentes y visitantes, requerirá de información personal que permita a la Urbanización analizar la carga ocupacional histórica y conocer en tiempo real la información de los residentes y visitantes que se encuentren en las instalaciones.

Gestión de Copropietarios y Arrendatarios

EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H. en virtud de la relación con cada uno de los Copropietarios o arrendatarios, debe tratar sus datos personales y/o Corporativos para el desarrollo de los diferentes procesos administrativos en el desarrollo de su objeto social y buenas prácticas que permitan velar por un buen servicio a los grupos de interés, reconociendo que el principal instrumento de recolección será el CENSO POBLACIONAL dado por la Ley 675 de 2001.

Ingreso de visitantes

Al momento del ingreso de visitantes a la Urbanización, se requerirá por motivos de seguridad, el registro en la bitácora de la portería para facilitar el acceso a las distintas locaciones e instalaciones de **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** contando con la información del visitante además de la autorización previa realizada por un residente y/o copropietario.

8 Información de niños, niñas y adolescentes

El tratamiento de datos de menores de edad en **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** se realiza siempre y cuando no se ponga en riesgo la prevalencia de sus derechos fundamentales e inequívocamente responda a la realización del principio de su interés superior, y actúen a través de sus padres o por quienes tengan la patria potestad del menor o su representación legal.

Teniendo en cuenta que la información de los niños, niñas y adolescentes está proscrita de todo tratamiento por la Ley 1581 de 2012, salvo autorización previa de quien represente sus derechos e intereses personales, **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, solicitará a estos la autorización previa, expresa e informada para el tratamiento de los datos de menores de edad para las finalidades descritas en esta política.

9 Revelación de datos personales e información:

Los datos personales e información se podrán compartir sin necesidad de autorización previa en los siguientes casos regulados por la ley:

- a. Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b. Datos de naturaleza pública.
- c. Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d. Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e. Datos relacionados con el Registro Civil de las Personas

10 Derechos de los Titulares

De acuerdo con lo contemplado en el marco normativo de protección de datos personales, los Titulares de los datos podrán en cualquier momento ejercer los siguientes derechos consagrados en la ley 1581 de 2012.

- a. Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales en aquellos eventos en que **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** es responsable del tratamiento; el Titular lo podrá ejercer este derecho frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, mediante cualquier medio válido, salvo en los casos definidos por la Ley 1581 de 2012 que no es necesaria la Autorización.
- c. Ser informado por **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, previa solicitud, respecto al uso que ha dado a sus datos personales.
- d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012. El Titular debe tener en cuenta que previamente deberá agotar el trámite de reclamo o consulta ante **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**
- e. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.

Los derechos de los Titulares antes mencionados podrán ejercerse por las siguientes personas:

- a. El Titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**

- b. El representante legal, tutor, curador y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- c. Los causahabientes del Titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- d. Cualquier autoridad judicial o administrativa, que por su naturaleza jurídica y dedicación en frente del Estado pueda exigir el cumplimiento de uno o varios o todos los derechos que tiene el Titular.
- e. Otro a favor o para el cual el Titular hubiere estipulado.

11 Canales de atención al Titular

El Titular o representante y/o apoderado del Titular puede tramitar las peticiones, consultas y reclamos de manera directa, expresa, inequívoca y por escrito al oficial de datos personales de **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** el cual se ejerce por el administrador, aportando siempre la documentación de prueba. Para los fines de la presente política los datos de contacto con el Oficial de Datos Personales se han adoptado de la siguiente manera: **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, Dirección: **Calle 7 No. 80 – 100** Municipio: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA - COLOMBIA** Teléfono: **(57 4) 345-72-38** y Correo electrónico: administracion@arboledadelosbernal.com

12 Procedimientos para el ejercicio de los derechos de los Titulares de la información

El Titular de los datos o su representante y/o apoderado, puede ejercer sus derechos a consultar, actualizar, rectificar, suprimir y revocar la autorización bajo el siguiente procedimiento:

La solicitud debe presentarse por medio escrito en las oficinas de la Administración de **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, ubicada en la dirección **Calle 7 No. 80 – 100** Municipio: **MEDELLÍN, ANTIOQUIA – COLOMBIA**, Oficina de Administración en el horario de lunes, miércoles y viernes de 09:00 am a 12:00m, martes y jueves de 02:00pm a 05:00pm o al correo electrónico administracion@arboledadelosbernal.com

La solicitud debe contemplar los siguientes requisitos:

- a. Nombre completo del Titular de la Información con identificación respectiva.
- b. En caso de no ser el Titular, el representante y/o apoderado del Titular, debe adjuntar constancia de previa acreditación de la representación o apoderamiento.

- c. Adjuntar fotocopia del documento de identificación del Titular de los datos.
- d. Descripción de los hechos que dan lugar a la solicitud.
- e. Dirección y teléfono de contacto para dar respuesta a la solicitud.

12.1 Procedimiento de consulta

Objetivo

Dar a conocer al Titular de la información o a sus causahabientes los pasos que deberá llevar a cabo para consultar la información que sobre él exista en las bases de datos de **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** o sus Encargados que en la actualidad realice un tratamiento de los datos personales del Titular.

Ejecución del procedimiento

1. Realizar la consulta específica a través de los canales dispuestos por **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** o sus encargados, descritos en la Política de tratamiento de datos personales, para que el Titular pueda hacer ejercer sus derechos.
2. **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, a través del Oficial de protección de datos personales, responsable entre otras de la atención de peticiones, consultas o reclamos, recibirá la consulta por parte del Titular o causahabiente e iniciará la gestión correspondiente para dar respuesta en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de recibida la misma. Solo en caso de no ser posible atender la consulta dentro de los 10 días hábiles, informará al Titular, representante o a su causahabiente explicándole las causas de la demora, e informando la nueva fecha en que se atenderá la consulta, la cual no podrá ser superior a 5 días hábiles.
3. El Titular podrá solicitar a **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, una copia de la consulta realizada como evidencia de realización de esta.

"ARTICULO 16. Requisito de procedibilidad. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento". (Ley 1581 de 2012)

12.2 Procedimiento para ejercer reclamos de corrección, actualización, supresión de información o revocatoria de la autorización

Objetivo

Dar a conocer al Titular de la información o a sus causahabientes los pasos que deberá llevar a cabo para presentar un reclamo ante **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** o ante sus Encargados, cuando considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización, supresión, revocatoria de la autorización; o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012.

Ejecución del procedimiento

1. Realizar el reclamo específico a través de los canales dispuestos por **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** y descritos en la Política de tratamiento de datos personales, para que el Titular pueda hacer ejercer sus derechos.
2. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida a **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.**, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo, por mandato de la Ley.

En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

3. Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
4. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo,

la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

***"ARTICULO 16. Requisito de procedibilidad.** El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento". (Ley 1581 de 2012)*

13 Medidas de seguridad para la protección y privacidad de la información

EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H. se compromete a adoptar las medidas de seguridad impartidas por las Superintendencia de Industria y Comercio acorde artículo 19 del decreto 1377 del 2013 para el tratamiento de datos personales.

No obstante, lo anterior, **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** en su proceso de mejora continua establece controles que permitan en la medida de lo posible conservar la información y su contenido para limitar el acceso de terceros no autorizados.

14 Modificaciones a la política de privacidad y tratamiento de datos

EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H. se reserva el derecho de modificar la presente política según lo requiera para su funcionamiento y cumplimiento normativo. No obstante, lo anterior, en caso de haber cambios sustanciales en el contenido de las políticas de privacidad y tratamiento de datos se dará a conocer su última versión a través de medios físicos.

De presentarse cambios en lo que refiere a la finalidad del tratamiento, **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** solicitará una nueva autorización del Titular de los datos; a través de comunicado directo enviado a cada apartamento que compone la Urbanización. Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación descritos anteriormente, el Titular no ha contactado al Responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos de la presente política, **EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.** podrá continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para las finalidades indicadas.

15 Registro Nacional de Base de Datos

EL PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H., manifiesta que, por la finalidad dada a los datos personales recolectados, se encuentra en la obligación de efectuar el registro nacional de bases de datos en el directorio público, que operen en el país.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 del decreto 1377 de 2013, fundamento al cual procederá de acuerdo con la normatividad vigente y la reglamentación que expidió el Gobierno Nacional mediante el decreto 886 de 2014, circular 02 de 2015, Decreto 1759 de noviembre de 2016, circular 01 de enero de 2017 y decreto 90 de enero de 2018, a realizar el registro de sus bases de datos, ante El Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) que será administrado por la Superintendencia de Industria y Comercio. El RNBD., constituye el directorio público de las bases de datos sujetas a Tratamiento que operan en el país; y que será de libre consulta para los ciudadanos.

16 Entrada en vigencia y permanencia del dato personal en las bases de datos

La presente política de protección y tratamiento de datos personales rige a partir de su publicación, dada el día 23 de junio de 2021, por ello se entiende que la vigencia del tratamiento del dato en las diferentes Bases de Datos, será el que la ley disponga como medio de prueba para efectos contables y tributarios, igualmente el tiempo que disponga la ley 675 de 2001 dando cumplimiento a los lineamientos legales de la ley y el reglamento de propiedad horizontal.



YEISON ALEJANDRO ALVARADO ANGARITA.
ADMINISTRADOR.

PARQUE RESIDENCIAL ARBOLEDA DE LOS BERNAL P.H.

NIT. No. 811.018.724 – 5.

RESPONSABLE